

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSELLERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN****7719*****Trámite de información pública del Proyecto de decreto por el que se crea la Medalla al Mérito de Protección civil y se regulan los criterios para su concesión***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58.1.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, en relación con el apartado 1 de la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 8 de julio de 2020 por la que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de decreto por el que se crea la Medalla al Mérito de Protección Civil y se regulan los criterios para su concesión, se somete al trámite de información pública, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. Durante este plazo podrá consultarse el mencionado Proyecto de decreto, así como el resto del expediente de elaboración de la norma, en la sede de la Dirección General de Emergencias e Interior (C/ de Francesc Salvà, s/n, se Pont de Inca, Marratxí), y en la página web <http://participaciociutadana.caib.es>. Pueden presentarse también alegaciones, si procede, ante la misma dirección general o, por medios telemáticos, mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la página web antes mencionada.

Marratxí, 29 de julio de 2020

El director general de Emergencias e Interior

Jaime Barceló Huguet

